

# M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**8842** *ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se dispone el nombramiento de Directores provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), de reforma de las Administraciones Periféricas del Estado, crea las Direcciones Provinciales Departamentales en las que se agrupan los Servicios periféricos de ámbito provincial de los diferentes Ministerios y de sus Organismos autónomos.

El Real Decreto 3320/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1982), sobre adaptación de la estructura periférica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, establece en su artículo 1.º que en cada una de las provincias españolas existirá, bajo la autoridad del Gobernador civil, una Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que dependerá orgánica y funcionalmente del citado Ministerio.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, previo informe de los Gobernadores civiles correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 3320/1981, de 29 de diciembre, en su relación con el artículo 5.º, 4, del Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ley

de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, he acordado lo siguiente:

Nombrar a los funcionarios de carrera de nivel superior que a continuación se relacionan Directores provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en las provincias que asimismo se determinan, debiendo cesar en los puestos que actualmente desempeñan:

Provincias	Nombre y apellidos	Cuerpo.
Badajoz .....	María del Carmen Martínez Abada .....	Técnico Inspec. T. T.
Barcelona .....	Juan Domingo Cochs .....	Ingeniero Cam. C. y .P.
La Rioja .....	Segundo José Mesado Lobato .....	Superior Postal y de T.
Sevilla .....	José María Delgado Gutiérrez .....	Ingeniero Cam. C. y .P.
Tenerife .....	Federico Opelio Rodríguez Peña .....	General Técnico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de abril de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8843** *RESOLUCION 431/01169/1982, de 26 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal de exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Puerto del Rosario (Fuerteventura).*

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01907/1981, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312) y («Diario Oficial» número 2/82), para la provisión de una plaza de práctico de número del puerto de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

El examen tendrá lugar en los salones de la Ayudantía Militar de Marina de Puerto del Rosario el día 20 de abril de 1982, a las nueve horas.

A los efectos del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127) y («Diario Oficial» número 121), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Julio Serra Fortún.

Secretario: Teniente de Navío don Germán Hernández Pérez.

Vocales: Capitán de la Marina Mercante don José Tomás Ravelo García, Capitán de la Marina Mercante don Cecilio Montañés Reguera, Práctico de número don Benjamín Castañeyra Schaman y Práctico de número don Leopoldo Rojas Mateo.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

**8844** *RESOLUCION 431/01167/1982, de 26 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la relación del personal admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Puerto del Rosario (Fuerteventura).*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Puerto del Rosario (Fuerteventura) entre personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, anunciado por Resolución 431/01907/1981, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312/1981), y («Diario Oficial» número 2/82), ha sido admitido a dicho concurso el siguiente:

Alferez de Navío Reserva Naval, don Eugenio José Rodríguez Romero.

Se publica para general conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127) y («Diario Oficial» número 121).

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Ignacio Cela Diz.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8845** *ORDEN de 17 de marzo de 1982 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de plazas vacantes de Profesores de EGB existentes en determinados Centros en el extranjero.*

Ilmos. Sres.: Vacantes las plazas de Profesores de EGB en los Centros escolares españoles radicados en el extranjero que se especifican en el anexo I de esta Orden, se hace preciso proceder a la provisión de las mismas en régimen de comisión de servicios, mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos para atender debidamente las necesidades escolares de estos Centros, los cuales, por su especial problemática, deben ser objeto de una atención específica por parte del Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de Ordenación Educativa, ha dispuesto anunciar la provisión de las citadas vacantes, en comisión de servicios, por concurso público de méritos conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar las plazas que se indican en el anexo I citado, los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Profesores de EGB con más de cuatro años de servicios efectivos y que se encuentren en situación de servicio activo o de supernumerario en la fecha de publicación de esta convocatoria, siempre que estén habilitados formalmente, para impartir la especialidad correspondiente a la plaza a proveer.

El personal docente que hubiera obtenido anteriormente comisión de servicio en el exterior, por concurso, no podrá obtener nuevamente otra comisión, mientras no haya prestado servicio en territorio español durante cinco años, contados a partir de la fecha en que haya cesado como Profesor en el extranjero.

2.ª Los aspirantes a estas plazas deberán solicitarlas mediante instancia dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Educación en el Exterior, calle Cartagena,